



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 180

Pág. 1

## HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ELOY SUÁREZ LAMATA

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 14 de octubre de 2020

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Decaído del orden del día:

— Proposiciones no de ley:

- Sobre el establecimiento del requisito del conocimiento de las lenguas cooficiales para los trabajadores y trabajadoras de Correos. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001282) ..... 2

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la lucha contra el fraude en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000015) ..... 2
- Relativa a la ampliación de plazos para la ejecución y justificación de los proyectos de las estrategias DUSI. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000839) ..... 7
- Relativa a medidas destinadas a incrementar la liquidez disponible de las empresas. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001193) .... 10
- Relativa a reducir el IVA de los servicios veterinarios del 21 % al 10 %. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/000236) ..... 14
- Sobre medidas de lucha contra la elusión fiscal de las empresas que contraten con las administraciones públicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001412) ..... 18

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 2

- Relativa a reducir el «fraude carrusel» en el IVA. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001433) ..... 22

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

DECAÍDO DEL ORDEN DEL DÍA:

— PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL REQUISITO DEL CONOCIMIENTO DE LAS LENGUAS COOFICIALES PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE CORREOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001282).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la sesión, porque todavía nos queda una larga jornada. Quiero anunciarles que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña ha anunciado a esta Presidencia que retira la proposición no de ley que figuraba en el punto del orden del día como número 5, así que no se debatirá.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN EL ÁMBITO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000015).**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más dilación, pasamos a iniciar esta sesión con el debate del primer punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la lucha contra el fraude en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido, que ha presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene la palabra para su defensa, por cinco minutos, la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, señor presidente.

Creemos que hay que luchar contra el fraude fiscal. Creemos que es muy importante, entre otras cosas, añadir el fraude fiscal a otras muchísimas medidas que tiene que tomar este Gobierno y no ir a subirles los impuestos o no dejar que se reduzcan del 21 % al 4 % las mascarillas o que se quiera poner IVA a la educación privada o a la sanidad privada, sino ir al gasto superfluo, ineficaz, que así lo ha dicho la AIReF, que hay partidas muy importantes que podían utilizarse de manera mucho más eficaz y también luchando contra el fraude.

Es por eso por lo que hemos elegido esta proposición no de ley, porque España ha perdido muchísimos millones de euros de ingresos por IVA debido al fraude y a la elusión fiscal. En 2017 fueron 1806 millones de euros los que se perdieron y creemos que luchando contra el fraude fiscal es donde podemos encontrar esa financiación que realmente necesita el Gobierno y que necesita este país. Como he dicho, no ir a la clase media, no fiscalizar y subir más impuestos a los autónomos, sino que lo que tenemos que hacer es luchar con este gran problema.

Muy recientemente, la UCO desarticuló, por ejemplo, una trama de carburantes que comercializaba al por mayor de manera fraudulenta millones de litros de combustible en nuestro país, centrandose su actividad delictiva en el impago del IVA, cuya facturación se valía de un entramado de más de 300 sociedades instrumentales y testaferros, la operación Drake. Este es, hasta ahora, el mayor fraude de IVA detectado en este sector con una cifra superior a los 150 millones de euros. Creemos que, si se dota a la Agencia Tributaria de suficiente personal y se decide hacer un esfuerzo mucho más importante por este tipo de fraude, y no persiguiendo al pequeño por posibles errores contables circunstanciales, será muchísimo más eficiente esa generación de ingresos por parte del Ministerio de Hacienda.

También hemos hablado y hemos coincidido con el Partido Popular en el fraude carrusel, en lo que tampoco quiero extenderme porque hablaremos en su proposición no de ley, pero realmente lo único que hace es crear una serie de empresas que lo que hacen es evitar la recaudación por el IVA. Es por eso por lo que creemos que tenemos que arreglar este problema y que puede ser una manera muy importante, como he dicho, para tener más ingresos dentro del ministerio.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 3

VOX nos ha presentado una enmienda que creemos que sí que es interesante, que la vamos a aceptar, porque la complementa y no tenemos problema ninguno en aceptarla. Lo que sí me gustaría es que el resto de los grupos parlamentarios se tomaran en serio esto, porque es una manera fácil, es una manera mucho más justa, que no gravar a los autónomos, a los empresarios e incluso a los ciudadanos en general en su renta, para poder buscar donde realmente tenemos que buscar, que es en ese fraude por IVA.

Es por eso por lo que esta proposición tiene dos puntos: Primer punto, impulsar una reforma global e integral del IVA, de acuerdo con las directrices remitidas por Bruselas, y en coordinación con el resto de los Estados miembros, con el fin de dificultar en lo posible su utilización fraudulenta. Como punto número 2, aumentar los recursos humanos en todos los cuerpos dedicados a la lucha contra el fraude de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, especialmente en aquellos centrados en tramas de delincuencia fiscal organizada, así como incrementar los fondos dirigidos a mejorar y a aumentar los medios materiales de los organismos correspondientes. Esto es muy importante, dado que la Agencia Tributaria necesita medios, necesita más personal y necesita ese respaldo por parte del ministerio para poder realizar un trabajo exhaustivo y que realmente impacte en las cuentas de este ministerio.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Cañizares por tres minutos.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. En principio, vamos a apoyar la iniciativa de Ciudadanos, a la que hemos presentado, como se ha dicho, una enmienda que la complementa. En primer lugar, me gustaría analizar los datos a los que hace referencia esta PNL en su exposición de motivos, en cuanto a los datos que ya tenemos disponibles del año 2018. Efectivamente, España dejó de ingresar 4909 millones de euros, menos de lo esperado, en la recaudación del IVA de este año 2018 debido al fraude, a la evasión o a errores de cálculo, lo que supuso una pérdida del 6%, y, aunque no se sitúa entre las más altas de la Unión Europea, supone un incremento con respecto a las cifras del año 2017.

En cuanto a esta brecha del IVA que representa en su informe la Comisión, se refiere a la diferencia entre los ingresos del IVA esperados y reales, y que, por tanto, representa algo más que el fraude y la evasión, como, por ejemplo, quiebras, insolvencias, y también, muy importante, la ineficacia de las administraciones tributarias. Este documento se elabora teniendo en cuenta los datos aportados por cada país y, en nuestro caso, es el Ministerio de Hacienda quien facilita este dato del fraude descubierto y no del estimado. Por eso solo se entiende así que España presente un 2,4 de brecha en el IVA, frente a Francia o Alemania, que presentan brechas mucho más altas, cuando nosotros tenemos el doble de economía sumergida que estos países.

Para luchar contra el fraude en el IVA europeo, como ya sabemos, se ha modificado la directiva relativa al sistema común del IVA y se ha avanzado, por ejemplo, en cuestiones como la implantación en España del sistema de información inmediata, una herramienta a través de la cual se puede detectar mucho más rápidamente aquellas empresas que participen en el fraude, por ejemplo, carrusel, o emitan facturas falsas. Lo que está claro es que los técnicos de la Agencia Tributaria aseguran que el IVA, que sabemos que es el segundo tributo que más aporta a las arcas del Estado, podría aportar unos cuantos miles de millones de euros más si se aumenta la capacidad de los técnicos, se desplaza la lupa de la investigación desde los pequeños contribuyentes hacia los grandes y se investigan los fraudes más sofisticados e importantes.

En la situación actual que vivimos, con esta crisis, los negocios de menor tamaño son los más perjudicados y los que más dificultades tendrán para recuperarse. Por ello, habrá que cambiar cuanto antes el paradigma. No debemos olvidar que España cuenta con el doble de economía sumergida que Francia y el triple que Alemania, que representa en torno al 22% de nuestro PIB y, sin embargo, nuestro país destina la mitad de los recursos que ellos a la lucha contra el fraude. Aquí tenemos la cuestión que explica ese espejismo de la baja presión fiscal de España a la que algunos apelan y es que la presión fiscal no contempla ese 22% del PIB como elemento en su cálculo. Sin embargo, el esfuerzo fiscal es la magnitud que refleja la realidad de lo que pagan los que pagan y les aseguro que en España es elevado sobre todo para las clases medias. No obstante, nosotros creemos que la prevención del fraude es uno de los pilares más importantes de un buen control tributario, porque, además de ser efectivo, es el mecanismo más sencillo y con el menor coste asociado para la Administración.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 4

Por tanto, ante esta iniciativa que plantea Ciudadanos, con la que estamos de acuerdo, les invitamos a que consideren nuestra enmienda, que han dicho que van a tener en consideración. Una enmienda de adición relativa a la inclusión, en el informe que solicitan, de una evaluación del coste de la lucha contra el fraude, así como una estimación de las cantidades a ingresar por parte de Hacienda por afloramiento de rentas ocultas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cañizares.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado otra enmienda.  
Tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Nosotros podemos estar de acuerdo con que la lucha contra el fraude fiscal debe de ser una prioridad en la política fiscal. En ese sentido, a las pruebas me remito. Ayer mismo el Gobierno aprobó un proyecto de ley de medidas de lucha contra el fraude fiscal y de lucha contra la elusión fiscal, medidas que incluyen cuestiones que se tendrían muy en consideración por parte del Partido Popular y es que prohíbe ya, de una vez por todas, las amnistías fiscales. Por otra parte, reduce la cuantía de los pagos en metálico. También reduce a 600000 euros lo que son los deudores a la Hacienda y que se harán públicos en el listado famoso. Se les exige, por otra parte también, dar información a lo que son las monedas virtuales y también a las monedas de custodia. Se incluye una serie de medidas de lucha contra el fraude que son, en ese sentido, avances y nuevas herramientas y se lleva a cabo una trasposición de una directiva antielusión fiscal, una directiva europea, ATAD, que, desde luego, va a suponer también una mayor transparencia internacional. Con lo cual, digamos que este Gobierno está muy decididamente implicado en la lucha contra el fraude fiscal y la mayor defraudación fiscal, desde luego, se ha producido en este país con la famosa amnistía del señor Montoro.

Podemos coincidir también en cuanto a la bolsa de fraude que existe en el IVA, la llamada trama carrusel, que significa que un sistema transitorio establecido en la Unión Europea —porque es un sistema, en estos momentos, común— significa que la declaración en origen está exenta, mientras que en destino está gravada en aquellas operaciones internacionales en el marco de la Unión Europea. Esto viene a ser un sistema parecido a la fiscalidad de las aduanas, al aduanero, pero en este caso sin ningún tipo de control. Con lo cual, hay un enorme fraude en estos momentos que estamos luchando contra él.

Lo que no podemos admitir es la iniciativa en el sentido de cambiar la ley. Tenemos que conocer la situación y ser rigurosos en los planteamientos que hacemos. En primer lugar, la Ley 37/1992, que es la reguladora del IVA, se adaptó a la directiva europea del año 2006. Se estableció...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hurtado, tiene que ir acabando, por favor.

El señor **HURTADO ZURERA**: Se estableció el sistema transitorio. Posteriormente, en el 2006 ha habido un plan de acción del IVA en el ámbito de la Unión Europea, que no consiguió el consenso, y en el 2007 se ha vuelto a presentar otro nuevo, que está en estos momentos en debate.

¿Qué quiero decir? Que es fundamental una nueva directiva europea que avance hasta un sistema que no permita el fraude y ese sistema, evidentemente, es tratar a las operaciones internacionales como operaciones nacionales y que tributen el IVA en el destino. Por tanto, no podemos aceptar esta proposición, a no ser que se admita nuestra enmienda, y lo que trata nuestra enmienda es de poner y encajar la propuesta en el sentido y en el camino de la solución europea, porque el sistema armonizado del IVA tiene que ser el que prevalezca en todos los países de la Unión Europea y, sobre todo, en las operaciones internacionales que son las que están provocando el fraude del IVA.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hurtado.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto y Bildu, entiendo que no intervienen.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Sagastizabal tiene la palabra.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Para nosotros, desde luego, es necesario luchar contra el fraude, en este caso del IVA, y contra todo el fraude fiscal, pero aquí estamos hablando del IVA. Desde luego, en Vizcaya se ha corroborado que el 72% del fraude descubierto corresponde al IVA. En 2019, concretamente, se sacaron a la luz unos 504

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 5

millones de euros y se remitieron incluso tres delitos a la Fiscalía. Entonces, se ha establecido un sistema de control de facturas que lo ha hecho posible. Es cierto que también aquí habría que hablar de la conciencia social, de que el rechazo a estas operaciones fraudulentas debe de crecer, pero hay que insistir también en que todos debemos contribuir al sostenimiento de los servicios públicos. Desde luego, es necesario que cada vez sea más difícil engañar a las haciendas y hay que seguir impulsando y mejorando todos los procesos para que los defraudadores tengan menos oportunidades. Es importante el cruce de informaciones y, en ese sentido, también sería necesario incluso crear unidades especializadas para ello.

En principio, nosotros desde luego creemos necesarias todas aquellas medidas que sean para luchar contra el fraude fiscal. Es verdad que también se está haciendo en esta Europa, con el sistema armonizado, pero también es verdad que la enmienda no dice sino que se vaya impulsando una reforma global integral del IVA y que se aumenten los recursos humanos para fomentar la lucha contra el fraude, que yo creo que eso, por lo menos en el punto 2, se puede ir haciendo, porque no quita lugar.

Desde luego, nos parece interesante también el promover la elaboración de un informe por parte del Ministerio de Hacienda sobre la economía sumergida y el fraude fiscal en las tramas carrusel, porque si sabemos lo que dicen los informes a lo mejor podemos actuar y ser mucho más eficaces contra el fraude.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Plural, no hay nadie. Grupo Republicano, no hay nadie. Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: A mí me pasa a menudo en esta Comisión que, cuando leo las PNL presentadas por distintos grupos, pienso *a priori* que mi grupo, el Grupo Confederado, podría estar de acuerdo, pero luego me las leo un poco más detenidamente y me doy cuenta de que pueden sonar bien, pero que tienen objetivos ocultos. En este sentido, los objetivos de mi grupo están claros. Perseguir el fraude fiscal, sobre todo el organizado, como ustedes han dicho, pero con la finalidad de tener un sistema público fuerte y una fiscalidad progresiva y justa, respetuosa con el medio ambiente también y adaptada al siglo XXI. Pero creo que este objetivo no es compartido por el Grupo Ciudadanos. Les explico por qué. No entiendo por qué presentan una iniciativa sobre un asunto en el que el Gobierno, como ha dicho el señor Hurtado, ya está tomando medidas. Ustedes mismos citaron la trama del fraude organizado que la AEAT ya desarticuló en su momento y saben que el trabajo que este Gobierno está haciendo en el plan de acción del IVA de la Comisión Europea con el objetivo de reducir ese tipo de fraude. Además, la AEAT ha presentado también, en el seno de la Comisión, el mismo trabajo que ha presentado en otros países también con el mismo objetivo. Conocen los números de fraude en España: 2%, ustedes mismos lo han citado, en comparación con el 30% de otros países. Saben que lo hemos reducido y saben que estamos trabajando para reducirlo. Consecuentemente, me pregunto por qué presentan esta PNL. No es una iniciativa legislativa para pedir una cosa que no se está haciendo, sino que el Gobierno ya está actuando en este sentido. Tiene sentido la enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque se continúa haciendo lo que ya se está haciendo en el marco legal hasta que se pueda adaptar una mejor legislación europea. El compromiso de este Gobierno con el fraude es claro. Ayer mismo, como también ha contado el señor Hurtado, el Consejo de Ministros aprobó varias medidas de lucha contra el fraude, entre ellas —como ha dicho él— que se incluya la prohibición de las amnistías fiscales. Siento si esto les molesta.

El segundo motivo por el que creo que no compartimos objetivos es porque, según les comentaba antes, el objetivo de mi grupo es obtener un sistema fiscal justo, progresivo, respetuoso con el medio ambiente y adaptado al siglo XXI. Reducir el fraude fiscal es una buena medida para contribuir a ello. No obstante, también lo era lo que denominábamos tasa Tobin, tasa Google, que —lo recuerdo— votaron en contra en el Parlamento de una enmienda a la totalidad y ustedes se abstuvieron en el Senado.

¿Ustedes quieren un sistema público fuerte de verdad? Tendremos que reforzar también los ingresos. No me malinterpreten, el fraude fiscal se tiene que perseguir y también es una buena medida para aumentar los ingresos. Esto ya lo está haciendo el Gobierno. Pero los ingresos públicos aumentan no solo reduciendo el fraude, sino también mejorando el sistema fiscal, que los que más tienen, más contribuyan. Porque solo así podemos desarrollar un estado del bienestar fuerte, en el que la economía sea una herramienta y no un fin, como parece ser ahora, y donde los cuidados de las personas en situación de convalecencia temporal, tengan la edad que tengan, no caigan siempre en las mujeres y en las clases populares, porque somos las que siempre tenemos que suplantar lo que el estado de bienestar no está

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 6

haciendo. Creemos que, con la presentación de esta PNL, lo que ustedes pretenden es desviar el foco de atención, esconder que el retraso social de España se debe al modelo familiarista y machista heredado de la dictadura, una dictadura que no daba ninguna importancia al bienestar de las personas. Este sistema también es consecuencia de los recortes en progresividad fiscal e igualdad perpetrados por los Gobiernos de derechas.

En resumen, desde el Grupo Confederal no podemos apoyar esta PNL, obviamente, por dudar de sus objetivos y por tratarse de una medida que ya está ampliamente atendida por el Gobierno del PSOE y Unidas Podemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Paniagua tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. No podemos estar en contra de una proposición no de ley de lucha contra el fraude en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido, aunque aquí algún grupo parece que sí, no me parece lógico poder estar en contra. Aunque, como bien dice la exposición de motivos, España se encuentra entre los países de la Unión Europea con menor fraude por este tributo, se hablaba del 2% en 2017, han dado datos de 2018 que sería algo superior, el grado de elusión que sufre y su enorme influencia sobre otros operadores económicos han hecho que Bruselas esté reclamando una reforma global integral de dicho impuesto con carácter urgente y más cooperación entre los Estados miembros. Así, en el año 2017, por ejemplo, se hablaba de que el fraude por IVA había superado los 137 000 millones. Por un lado, cualquier mejora para eliminar el fraude es positiva, aunque esta no sea importante. Pero, por otro lado, nuestra visión europeísta hace que debamos colaborar si en Europa realmente es un problema muy importante.

También nos alegramos de la propuesta del Gobierno de prohibir las amnistías fiscales. Lo agradecemos. Hasta ahora la única amnistía fiscal como tal fue aprobada por un Gobierno socialista. También parece que el nivel tan bajo de fraude en España puede venir de la actuación o del excelente trabajo de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también de la Agencia Tributaria, y por eso también debemos estar satisfechos.

Como bien dice el grupo proponente, la máxima expresión está en el llamado fraude carrusel, en virtud del cual se crean entramados empresariales de ámbito intracomunitario con sociedades pantallas operativas solo el tiempo suficiente para cometer el delito.

No voy a entrar en profundidad, porque nuestro grupo ha planteado una PNL con medidas para su solución, y además se verán en esta sesión, y serán presentadas por don Jaime de Olano que nos lo explicará de forma clara y meridiana. Si la Comisión Europea ha puesto el foco en el fraude tributario en materia de IVA como uno de los principales riesgos fiscales que afronta la Unión Europea y ha lanzado una herramienta que ofrece información ágil sobre las operaciones transfronterizas, con el fin de evitar el menoscabo de un impuesto que aporta el 7% del PIB comunitario, nosotros debemos estar a su lado y apoyando todas las medidas.

Por otra parte, parece necesaria una reforma más profunda y fundamental del sistema del IVA en la Unión Europea que pueda afrontar las enormes cantidades de operaciones comerciales transfronterizas. Por ello, apoyaremos las reformas y la integración fiscal a nivel comunitario y apoyaremos las medidas necesarias para seguir luchando contra el fraude de forma definitiva, un camino que iniciamos cuando gobernamos en el año 2012 y que obtuvo unos resultados excelentes y significativamente mejores que en las anteriores etapas de nuestros Gobiernos. Este camino no debe tener marcha atrás, porque nos va mucho en ello en los próximos años.

El grupo proponente ya nos ha comentado que aceptará la enmienda de VOX, que también la consideramos adecuada, y tampoco veo problema en que pueda aceptar sobre todo el punto 2 de la enmienda socialista que me parece que aporta también un punto a favor de la PNL y es posible que incluso el 1 pudiera ser integrado dentro de la proposición y espero que puedan llegar a un acuerdo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

Señorías, les informo que acaba de solicitarse, por el Grupo Parlamentario Podemos, el aplazamiento de la proposición número 2, relativa a reducción del IVA de los servicios veterinarios.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 7

Al señor Baldoví, que entiendo que iba a defenderla, le parece bien el cambio ordinal y, por tanto, la pasaríamos al punto 5, que, como se ha retirado, no alteraría de forma sustancial el orden del día. Espero su comprensión por parte de todos.

### — RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS ESTRATEGIAS DUSI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000839).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 3. Proposición no de ley relativa a la ampliación de plazos para ejecución y justificación de los proyectos de la estrategia DUSI, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, por el plazo de cinco minutos, su portavoz, el señor Bas.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Muchísimas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Presentamos una proposición no de ley relacionada con la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrador, conocida como EDUSI. EDUSI, que fue magníficamente recibida por los ayuntamientos, ya que, si su estrategia de desarrollo de su ciudad era aprobada, les daba la posibilidad de optar a una importante financiación proveniente del plan operativo FEDER 2014-2020, una financiación que les permitiría seguir desarrollando sus ciudades en la línea de convertirlas en ciudades modernas, inteligentes, sostenibles e integradoras. Yo mismo, como alcalde de Redondela, pude participar de todo el proceso de elaboración de una estrategia. Un proceso novedoso, un proceso laborioso, y, por cierto, muy participativo, y tuve la satisfacción de que la estrategia que presentamos llegara a ser aprobada, obteniendo así un importante volumen de recursos con los que ayudar a convertir a Redondela en una ciudad más amable, más conectada y más competitiva.

Dicha la parte positiva, hay que decir también que el desarrollo y la gestión de las EDUSI lleva aparejada alguna dificultad importante. Los ayuntamientos ven aumentada la carga de trabajo administrativo, deben establecer nuevos procedimientos de control interno para la ejecución de los proyectos y los plazos fijados se revelaron muy justos, entre otros motivos, porque hubo un retraso en la implantación de la plataforma tecnológica que servía de soporte y por la envergadura de los proyectos a ejecutar. Por tanto, esta situación ha supuesto que muchos ayuntamientos medianos tuvieran que adaptar su estructura organizativa y orientarla a cumplir los requerimientos exigidos por las EDUSI.

Si la situación ya era de por sí compleja para poder cumplir los plazos fijados de ejecución y justificación de las operaciones, los ayuntamientos se han visto condicionados este año por tener que afrontar un año de pandemia. Han tenido que cambiar su orden de prioridades y centrarse principalmente en contrarrestar los efectos que el virus ha provocado en sus ciudades y por ello han tenido que focalizar todos sus esfuerzos en que sus vecinos se recuperaran cuanto antes de los graves efectos sanitarios, sociales y económicos que nos está dejando la crisis del COVID. Los que hemos participado en algún momento en la gestión municipal sabemos que esta crisis ha tensionado al máximo una estructura organizativa, la de los ayuntamientos, que en muchos casos cuentan con medios muy limitados y esa tensión afectó a varios niveles, afectó a sus recursos económicos, a su carga administrativa y ha generado tensiones laborales ante la escasez de personal.

Por tanto, ante el COVID, el desarrollo de la estrategia EDUSI ha tenido que quedar en un segundo plano. Como se ve, la pandemia ha contribuido de manera decisiva a que los plazos determinados para la ejecución y justificación de los fondos europeos de la estrategia EDUSI sean imposibles de cumplir, incluyendo la prórroga prevista de tres años, que finalizaría en diciembre del 2023. Recuerden además que, con la implantación del estado de alarma, los procedimientos administrativos de contratación han estado paralizados y que el propio ministerio lleva mucho retraso en la validación de las operaciones, lo que hace que los ayuntamientos no puedan avanzar.

Por cierto, como le recordó esta mañana mi compañera Carolina España a la ministra Montero, muchos de estos ayuntamientos aún están esperando que el Gobierno del señor Sánchez les transfiera la parte que les corresponde de los 5000 millones solicitados por la FEMP y les permita, además, disponer de sus remanentes con los que poder afrontar los recursos extraordinarios que han tenido que destinar a servicios sociales y a la recuperación económica del tejido productivo de sus ciudades. Precisamente, relacionado con la recuperación económica, quiero decir que entre los objetivos estratégicos del DUSI se encuentra el encaminado a desarrollar un modelo de ciudad competitiva en términos de promoción económica y de empleo y en donde se promueva la inclusión social y la lucha contra la pobreza. Dado que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 8

hoy miles de españoles están perdiendo sus puestos de trabajo, como consecuencia de la crisis sanitaria, el empleo pasa a ser una de las principales preocupaciones de las entidades locales y de sus vecinos y la estrategia EDUSI es un instrumento que podrá ayudar a aliviar esta situación.

Como es sabido, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que todas las administraciones públicas deben apostar por medidas concretas que sirvan como motor de la inversión, la dinamización de la economía y la revitalización de nuestros pueblos y ciudades. Por tanto, desde esta perspectiva, ampliar un año la prórroga de ejecución y justificación de los proyectos de la estrategia EDUSI se antoja como esenciales para la recuperación económica de los municipios.

Por tanto, pedimos el apoyo de los grupos a que se inste al Gobierno a que conceda de oficio la ampliación de un año de la prórroga para la ejecución y justificación de los proyectos de la estrategia EDUSI, considerando los plazos máximos establecidos en la legislación que se cita en el texto de la proposición.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bas.

No hay enmiendas. Por tanto, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: A mi grupo nos parece bien que se permita ampliar en un año la prórroga para ejecutar los proyectos de desarrollo sostenible, en este contexto, además, de pandemia, en el que se han paralizado muchas inversiones importantes por parte de las administraciones, y que, por tanto, no han podido ejecutar las mismas y, consiguientemente, son difícilmente justificables.

Un programa, además, el programa EDUSI, que ha puesto en evidencia la necesidad de una planificación integral en las ciudades para mejorar el entorno urbano, la movilidad y el medio ambiente. En este contexto, además, entendemos necesario apostar y mantener aquellas medidas y proyectos que puedan ayudar al fomento de la inversión, que generen empleo y ayuden al desarrollo y revitalización de los pueblos y ciudades.

En este sentido, desde luego, vemos esta iniciativa como apropiada, por lo que la vamos a apoyar. El ejemplo más claro de estos programas de desarrollo urbano sostenible es Bilbao que cuenta con un plan de desarrollo urbano sostenible con este tipo de fondos y que están ayudando a la transformación y a convertir las ciudades en un lugar de progreso social, motor de crecimiento económico, diálogo cultural y ambientalmente sostenible.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Desde mi grupo parlamentario también vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque entendemos que en estos momentos que estamos viviendo de crisis sanitaria, de tanta necesidad por parte de los ayuntamientos, sería también un balón de oxígeno que se ampliaran estos proyectos. Además, están financiados por la Unión Europea y lo que pretenden es poner en marcha medidas de desarrollo urbano sostenible en las ciudades desde una perspectiva integrada. Creemos que suman, ahora los ayuntamientos necesitan siempre medidas que sumen y que les ayuden, y creemos que la ampliación de estos plazos de ejecución les ayudaría muchísimo en estos momentos de crisis, así que votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Confederal Unidas Podemos, tiene la palabra su portavoz, la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, presidente.

Nosotras no vamos a apoyar la PNL, por una cuestión muy básica. La normativa ya regula en las bases que la primera convocatoria de estas ayudas tiene la posibilidad de ampliar los plazos establecidos hasta el 31 de diciembre de 2022, que es el establecido, cuando existan las causas excepcionales que impidan la finalización de la operación en el plazo concedido. Tratándose de una pandemia como nunca habíamos visto en la historia reciente, entiendo que existen esas causas excepcionales. Por tanto, creemos que carece de sentido la propuesta del Grupo Popular. Es más, los plazos máximos para la ejecución de proyectos seleccionados de la segunda y la tercera convocatoria de las ayudas finaliza el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 9

día 31 de diciembre de 2023, y nos consta, de hecho, que ya se han presentado al ministerio varias solicitudes de ampliación de los plazos establecidos. En concreto, lo gestiona la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, y este ministerio va a proceder a su evaluación y a dar una respuesta en el plazo más breve posible.

En cualquier caso, si se permitiera la prórroga como consecuencia de las circunstancias actuales, nunca se va a conceder un plazo más allá del 31 de diciembre de 2023, que es cuando terminan la segunda y la tercera convocatoria, que era además el plazo fijado por la normativa comunitaria. Es más, si hubiese una hipotética ampliación de plazos más allá, se podría vulnerar el principio de concurrencia competitiva. Además, el proceso posterior, que tiene que venir también y que es muy necesario para la financiación de los ayuntamientos y el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, sería demasiado largo y tardaría demasiado. Por tanto, no podría ser posible, quizá, un pronto proceso posterior.

Todo esto, además, nos parece bastante extraño viniendo del Grupo Popular, teniendo en cuenta que el Partido Popular fue el que en 2012 puso en marcha la Ley Montoro, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha sido la ley que ha estado asfixiando a los ayuntamientos para que no pudiesen gastar ni siquiera su superávit, año tras año. La mayoría absoluta del Partido Popular lo único que consiguió fue poner en marcha esta Ley Montoro, que asfixiaba a los ayuntamientos. Recientemente me he reunido con el Ayuntamiento del Valle, en Granada, Pedrera, Arahál, Peñafior, Puerto Real y Los Palacios, y ni un solo de estos ayuntamientos me ha dicho que no quiera que se derogue la Ley Montoro; todo lo contrario, quieren que se derogue la Ley Montoro. Pues eso es lo que está haciendo este Gobierno, derogar la Ley Montoro para que los ayuntamientos se puedan autofinanciar. Cada ayuntamiento, si ve que no ha podido ejecutar los proyectos de la Edusi, tendrá que pedir el plazo excepcional que está recogido en la normativa y ser responsable con la financiación de la Unión Europea que tiene a su cargo.

Esto es básicamente lo que queríamos exponer. Tenemos que decir que no vamos a apoyar esta iniciativa. **(La señora España Reina: ¿Dónde ha leído que se ha derogado la Ley Montoro? Artículo 12.3).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco.

Por favor, señora España, tranquilidad. Tranquilidad, que queda mucha tarde.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra —y la Comisión va bien, por cierto— el señor Víctor González.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

No sé qué tiene que ver la Ley Montoro con esto. La verdad es que me he quedado un poco perplejo. Aquí de lo que se trata es de dar plazo para que la gente tenga más tiempo para poder llevar a cabo y ejecutar una serie de proyectos. Los ayuntamientos son la Administración pública más cercana del ciudadano, y son empresas que se benefician de estos fondos. Plazo y tiempo, porque se les ha privado de poder hacer el trabajo que debían haber hecho. Por tanto, yo creo que si eso es lo que están pidiendo en el sector privado, está claro que en el sector público también es necesario. Démosles ese tiempo, no a través de mandar un papelito a la Administración para pedir un permiso, a ver si me contestan sobre una decisión política o administrativa, sino algo mucho más simple. Nosotros, por supuesto, apoyamos esta medida, y me sorprende que la portavoz de Unidas Podemos quiera asfixiar a los ayuntamientos.

En España hay muchísimos más ayuntamientos que los que esta señora conoce y la preocupación por este asunto no es menor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Las estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado, conocidas como Edusi, que son cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible, y que son continuadoras de la exitosa experiencia de la iniciativa urbana y de la iniciativa comunitaria Urban de la década de los noventa, se han declarado como instrumentos excelentes para la renovación de espacios urbanos, para la adaptación a entornos sostenibles, para contribuir desde los ayuntamientos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para generar conciencia de comunidad y desarrollo de las zonas desfavorecidas de las ciudades; pero, sobre todo, se han manifestado como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 10

iniciativas favorecedoras del empleo y del desarrollo económico de los entornos urbanos. Por eso, su valor se incrementa en estos momentos de crisis económica y social derivada de la crisis sanitaria, en la que es imprescindible la defensa de cada una de las iniciativas generadoras de empleo. Las zonas urbanas destinatarias de las estrategias Edusi no pueden permitirse que ninguna de estas iniciativas se frustre por algún motivo. Es un lujo que ahora no nos podemos permitir.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que cada titular de iniciativas Edusi es el agente mejor cualificado para conocer si es necesario o no solicitar la ampliación del plazo de ejecución de su iniciativa. Por eso, por respeto a la autonomía local, creemos que son los ayuntamientos los que deben activar o no lo recogido en el apartado vigésimo séptimo de la orden que regula su convocatoria, para cuando existan causas justificadas solicitar una ampliación del plazo de ejecución. Estamos seguros de que la Dirección General de Fondos Comunitarios evaluará todas las peticiones y dará respuestas satisfactorias a cada una de ellas, procediendo a su prórroga, teniendo como horizonte máximo el 31 de diciembre de 2023.

Por cierto, y sobre los remanentes. Los ayuntamientos están esperando usar los remanentes desde el año 2012. Los alcaldes y las alcaldesas del PP, no, porque solo lo piden desde hace unos meses, pero todos los demás alcaldes y alcaldesas lo vienen pidiendo desde 2012. Por tanto, señor Bas, llevan ustedes siete largos años de retraso, aunque es cierto que le imprimen carácter con la fe del converso desde hace escasos meses para acá.

No apoyaremos su PNL porque hay mecanismos al respecto y, sobre todo, por respetar la autonomía de cada ayuntamiento.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García.

### — RELATIVA A MEDIDAS DESTINADAS A INCREMENTAR LA LIQUIDEZ DISPONIBLE DE LAS EMPRESAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001193).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la proposición de ley número 4, relativa a las medidas destinadas a incrementar la liquidez disponible de las empresas, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra su portavoz, el señor Manso.

El señor **MANSO OLIVAR**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Nosotros vamos a hablar de cosas concretas, básicamente porque los españoles lo que quieren es que se hable de cosas concretas y no de las ensoñaciones de la izquierda, siempre con los tópicos del feminismo, del heteropatriarcado, que realmente no son problemas en España. España tiene uno de los índices de desarrollo humano más altos del mundo y, si tanto les preocupa eso, pues váyanse a luchar a Irán, por ejemplo, que es un sitio donde esas cosas, efectivamente, sí son preocupantes. Pero vamos a hablar de cosas concretas, de qué les preocupa, por ejemplo, a nuestros empresarios. Pues, miren, a nuestros empresarios les preocupa el criterio del devengo en el IVA, porque les obliga a liquidar el IVA antes de cobrarlo. Lo que proponemos es que se llegue a la aplicación del criterio universal de caja para la liquidación del IVA; es decir, que solamente haya que ingresar en Hacienda el IVA que se ha cobrado de los clientes y, a su vez, que solamente pueda ser deducible el que se ha pagado, que, en cierto modo, también es una forma de incentivar a las compañías a no retrasar tanto los pagos. ¿Usted se lo quiere deducir? Pague. Si no, no se lo puede deducir.

Ahora mismo se tiene que ingresar aquel que se tiene derecho a cobrar, aunque no se haya cobrado, y uno se puede deducir aquel que no haya pagado simplemente porque haya recibido la factura.

Con esa misma idea y para incentivar, precisamente porque aquí se ha hablado mucho de morosidad, se ha hablado aquí y se ha hablado en el Pleno, la reducción de los plazos de morosidad que tenemos en España y que vayan acompañados con las liquidaciones, con las obligaciones fiscales, proponemos lo siguiente en el impuesto de sociedades y en el IRPF, para aquellos autónomos que declaran por las estimaciones similares al impuesto sociedades: que cuando usted recibe la factura ya es deducible en el impuesto de sociedades y se lo vamos a seguir permitiendo. Dedúzcase el impuesto de sociedades; pero si llegado el plazo que fija la Ley de morosidad usted no ha pagado esa factura, se le integra la base imponible, al revés para las facturas en las que usted es el acreedor. En las facturas en las que usted es el acreedor, efectivamente, según las emite se le integran en la base imponible, pero si finalmente no la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 11

cobra, desde el momento en que se agota el plazo de morosidad que dice la ley, usted se la quita. De este modo, ¿qué estamos consiguiendo? Dos cosas, igual que con el IVA universal. Primero, acompasar mucho mejor las obligaciones de entrega de caja a la Administración con la percepción de caja de los negocios. Eso es lo que estamos consiguiendo básicamente. Segundo, y muy importante, incentivar a las empresas a cumplir con la Ley de morosidad, porque aquellos malos pagadores deben saber que no se van a poder deducir los gastos. Creemos que es un mecanismo muy sencillo para poder meter un poquito de disciplina en lugar de tanta sanción. Es decir, ya tiene usted una sanción, digamos, implícita, no va a poderse deducir. Eso es lo que estamos proponiendo.

Sabemos que el Grupo Ciudadanos nos propone que además de que instemos a la Administración a la aplicación del criterio universal de caja, se levanten los criterios que ahora mismo funcionan como restricciones a la aplicación del criterio de caja en los ejercicios 2020 y 2021. Realmente, la propuesta de Ciudadanos nos congratula y estamos dispuestos a aceptarla.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Manso.

Antes de dar la palabra a la señora Martínez, del Grupo Parlamentario VOX, para defender su enmienda, quisiera hacer una consideración, señorías. Entiendo que las mascarillas son incómodas y lo son para todos. No le he querido interrumpir, señor Manso, pero creo que el criterio de la Presidencia de esta Cámara es conocido en cuanto a medidas sanitarias en la crisis que estamos viviendo. Por tanto, rogaría a todas sus señorías que mantengan esas medidas.

Señora Martínez, tiene la palabra por tres minutos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Hoy nos encontramos con una proposición no de ley que realmente lo que hace es promover o intentar que exista un mecanismo para ayudar a las empresas y a los autónomos que tengan un problema con los impagos. Ya hablamos en la Comisión anterior de que Ciudadanos trajo una proposición no de ley que iba encaminada a la devolución del IVA de las facturas impagadas. No salió. Creemos que esta medida podría ser interesante y, por eso, nos hemos parado a verla con detenimiento, porque podría ser un mecanismo por el cual las empresas ganaran esa liquidez. Aunque no se haya contemplado en esta Comisión la devolución de esa parte de IVA de la que estamos hablando, dentro del impuesto, me parece bastante interesante.

Hemos presentado una enmienda porque entendíamos que el tema del criterio de caja debería estar circunscrito durante un tiempo determinado para que realmente se aumentara la liquidez en estos momentos de crisis. Creemos que todas las medidas que implemente el Gobierno van a ser pocas, en el sentido de que todo lo que venga para apoyar a las empresas, que son las creadoras de empleo y las que lo están pasando mal, es muy importante.

Estamos esperando a saber si aceptan a nuestra enmienda, así que, en principio, revisándola bien, creemos que votaremos a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Nosotros no vamos a apoyarla porque incide en impuestos en los que tenemos competencia exclusiva, normativa autónoma, y, por tanto, no entramos en esto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que siempre es curioso intervenir sobre temas fiscales en esta Comisión cuando plantea propuestas el grupo de VOX, ¿no? Creo que, si Erasmo de Róterdam se levantara de la tumba y tuviera que volver a escribir el *Elogio a la locura*, le dedicaría un elogio al cinismo en toda regla. El señor diputado de VOX decía que hay que hablar de las cosas concretas, que hay que salir de los grandes tópicos. Me parece bien que no vengamos aquí a hablar de quién tiene la bandera más grande, sino de cosas que le importan a la gente, de cosas concretas, efectivamente, pero ustedes vienen con una propuesta que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 12

parece estar pensada para apoyar al sistema productivo del país. Aquí uno tiene unas dudas. Claro, uno piensa que ya, en Europa, el papel que hicieron ustedes fue torpedear por todas las vías posibles, apoyando Hungría, apoyando a los países frugales, la posibilidad de que las ayudas para reactivar la economía llegaran con los menores condicionamientos posibles para los sectores productivos del país, y hoy nos traen una propuesta que teóricamente podría beneficiar, por ejemplo, a las pequeñas y medianas empresas. Pero hay un problema aquí, porque para ustedes el principal problema que tienen hoy las pymes parece que es el Estado, ¿no? Efectivamente, hay cosas que mejorar, pero la mayoría de las Administraciones están pagando a treinta días.

El Estado ha puesto en marcha ya muchas medidas, avales del ICO, muchas medidas de incentivos para apoyar efectivamente al sistema productivo. Todo el mundo sabe que el gran problema en España para las pequeñas y medianas empresas es la existencia de grandes empresas que pagan a cien días. Este es el tema, digamos, clave. **(El señor Manso Olivar: Pues eso. Pues eso)**. Si a ustedes les preocupara realmente esto, hubieran venido aquí a apoyar el régimen sancionatorio cuando las grandes empresas, muchas de ellas especuladoras y grandes fortunas, no cumplen con las pequeñas, pero ustedes no están a favor de ese régimen sancionatorio. Lo que ustedes están planteando aquí es una alternativa que parece querer proteger al mismo tiempo a las pequeñas, a las medianas y a las grandes que perjudican a esas pequeñas y medianas. **(El señor Manso Olivar hace gestos negativos)**. Eso lo pueden hacer porque simplemente son el partido que representa a esas grandes especuladoras y a esas grandes fortunas. Lo han definido siempre de manera clara, porque son el partido adversario por excelencia del artículo 31 de la Constitución. Están en contra de la progresividad fiscal y sus medidas son siempre regresivas. Han defendido de manera explícita que una peluquería o un comercio de barrio tenga que pagar lo mismo que una gran superficie en materia de impuesto de sociedades. No son capaces, efectivamente, de tocar eso porque su filosofía fiscal es diferente. Lo dijo, de hecho, un diputado suyo en Andalucía: Los ricos son ricos por naturaleza y contra los ricos no podemos hacer nada. Está bien. La ciudadanía debe saber que ese es su pensamiento profundo en materia fiscal: no cumplir con la Constitución, no proteger a los sectores productivos, sino ser complacientes...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pisarello, tiene que ir acabando ya.

El señor **PISARELLO PRADOS**: ... con los sectores especulativos y defender al 1% privilegiado de siempre.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castellón.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Muchas gracias, señor presidente.

También los Gobiernos tienen la obligación de gobernar o de legislar y, además, de hacerlo bien, y bajo ese presupuesto, hacer que las normas se adecuen a la realidad social en la que se enmarca. Aquí tenemos dos realidades. La primera, la realidad que es palmaria, que es la que marca las transacciones comerciales en nuestro país, que es la que es, que hace que tengamos un periodo de pago real de factura mayor que el legal, un periodo medio, que esto, además, provoca una disfunción en nuestro sistema recaudatorio, con unas tasas de morosidad que todos tenemos que trabajar por reducir. Eso hay que hacerlo compatible con una normativa que sea cauta, que procure asegurar la recaudación eficaz, por parte del Estado o de la Administración, de los impuestos para poder prestar servicios públicos, y que se luche con todos los medios contra el fraude como forma de evasión fiscal.

Nos parece pertinente la enmienda de Ciudadanos, porque todo partido con aspiración del Gobierno debe intentar reflejar en la ley esa delgada línea que hay que separar, y que se separa, entre el empresario o el autónomo que asume una tributación por un servicio prestado y no cobrado, algo que nos parece una injusticia mayúscula, y la posibilidad de que se abra un agujero de fraude sobre la facturación, sobre las liquidaciones de impuestos para que se termine, por ejemplo, evitando pagar impuestos por facturas que, en un momento posterior, se cobran.

Luego, tenemos otra realidad, que es la de una economía en recesión, una recesión histórica —ver si está también de acuerdo la señora del Partido Socialista, que asentía con la cabeza con esta segunda realidad— como consecuencia de una política errónea en la que no conocemos ni una sola reforma, con un Gobierno que ha destruido nada más y nada menos que 100 000 empresas. Igual que el Gobierno se ha propuesto la meta de crear 800 000 empleos, supongo que también se apropiarán de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 13

destrucción de las 100 000 empresas en estos últimos meses. Daré unas cifras. Un 60 % de empresas estiman que van a ver reducidos sus ingresos en 2020 y un 48 % de empresas van a ver mermada su rentabilidad en 2020.

Al señor Pisarello, ahora que se va, le iba a hacer una mención. No se vaya, señor Pisarello. Usted ha hablado de la especulación de las grandes empresas y de las fortunas. Yo le voy a hablar de si usted entiende que es fraude fiscal que una persona no dé de alta a un trabajador en su casa. Eso es lo que hace el portavoz de su grupo, el señor Echenique. **(Aplausos)**. También quiero saber si le parece fraude fiscal lo de los ministros del Gobierno que tuvieran que ser cesados o dimitidos porque tributaban con sociedades interpuestas. Eso es fraude fiscal y, contra eso, entiendo que todos tenemos que luchar. A ver si su partido si nos trae una medida que vaya en favor de eso.

Termino, señor presidente, que me va a llamar la atención. Hemos apoyado y apoyaremos cualquier medida, por pequeña que sea, para aliviar las tensiones de tesorería o de liquidez de las empresas. Lo hemos hecho y hemos apoyado al Gobierno cuando las ha presentado. Creemos que esta moción ahora es pertinente y, además, si ya recoge la enmienda de Ciudadanos, lo hacemos con mayor gusto y mucho más cómodos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castellón. Estaba usted dentro de los márgenes razonables de exceso de tiempo.

A continuación, pasamos a debatir la proposición número 2.

La señora **ESPAÑA REINA**: Falta que intervenga la señora Blanquer.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Blanquer.

Tiene la palabra la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Señorías, la iniciativa que debatimos ahora propone modificaciones normativas que son inviables e innecesarias, bien puede ser fruto del desconocimiento de nuestro sistema tributario, por parte del proponente, o más bien reflejo de su intención por debilitar de manera interesada nuestro sistema tributario, por lo que ya les anticipo que votaremos en contra.

Plantean para el IVA implantar con carácter general y para todas las operaciones un criterio de caja cuando debieran saber que se trata de un impuesto armonizado en el ámbito de la Unión Europea, que se rige por el criterio de devengo y que solo se permite el criterio de caja con carácter excepcional y para determinadas operaciones. Nuestro sistema tributario ya recoge esta excepcionalidad con el actual régimen especial de criterio de caja y ya cumple con la premisa de proporcionar liquidez a los sujetos pasivos que lo aplican, puesto que, una vez devengado el impuesto a 31 de diciembre del año siguiente a la operación, el sujeto pasivo puede proceder inmediatamente a la modificación de la base imponible en los términos establecidos en el artículo 80.4 de la Ley del IVA, lo que en la práctica permite a estos sujetos pasivos no ingresar nunca el impuesto devengado y no cobrado de sus clientes. Por tanto, la medida que proponen, como decía, es inviable y, además, es innecesaria. Pero es que además es incoherente. Dicen defender a los empresarios, y dicen que es lo que quieren, cuando realmente se ha demostrado que cada vez hay menos contribuyentes que quieren acogerse a este criterio de caja y, efectivamente, hay una reducción, pero precisamente porque dicen lo que usted pretende hacer. ¿De acuerdo?

Por tanto, en estos momentos se puede hacer, da liquidez al sistema y no hay que hacer ninguna modificación al respecto.

Respecto al impuesto de sociedades y al IRPF para los autónomos, plantea modificaciones en la determinación de la base imponible, acordes con el cumplimiento o no de la Ley de morosidad, deducirse ingresos no cobrados o no deducirse gastos no pagados. Esto es lo que dice. **(El señor Manso Olivar hace gestos afirmativos)**. El propio Reglamento del Impuesto de Sociedades regula la posibilidad de que el contribuyente aplique un criterio de imputación de los gastos e ingresos distinto al de devengo, como puede ser el de caja. Por tanto, con la legislación vigente, es el propio contribuyente quien siempre puede solicitar a la Administración Tributaria el cambio de criterio, por lo que no tiene sentido y es innecesario lo que ustedes nos proponen. Asimismo, es claramente lesivo considerar como deducibles créditos que no se han acreditado como incobrables, además de que abriría la puerta al fraude y obligaría a mayores controles por la Administración. Por tanto, no tiene ningún sentido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 14

Señorías, además veo en su intervención que olvidan que estamos inmersos en una crisis global sanitaria, con importantes efectos económicos y sociales, también a nivel global, y que España no es ajena a esta realidad. Está claro que siempre prefieren quedarse con lo peor, dicen que el Gobierno no hace lo que toca, pero realmente serían mucho más creíbles si fueran capaces de reconocer el gran esfuerzo que está haciendo el Gobierno, precisamente, por paliar daños, por proteger a la ciudadanía, por mantener puestos de trabajo y, especialmente, por evitar cierres sobrevenidos de empresas. La inyección de liquidez a las empresas ha estado garantizada y se ha conseguido de manera satisfactoria en un momento tan difícil. Se han movilizado cerca de un 20% de nuestro PIB anual, hasta 200 000 millones de euros. Gracias a los avales financieros del Estado, más de 530 000 empresas prosiguen con su actividad. Se ha puesto en marcha, por primera vez, una prestación por cese de actividad extraordinaria para los autónomos y autónomas que ha beneficiado a cerca de un millón y medio de trabajadores por cuenta propia. También se han adoptado medidas fiscales de flexibilización en materia de aplazamientos, facilidad de pagos de impuestos, con el objetivo de evitar posibles tensiones de tesorería en las empresas y mitigar el impacto de la crisis.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra de la iniciativa, porque, como decía, es inviable, es innecesaria y, además, en estos momentos, inoportuna. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Blanquer.

### — RELATIVA A REDUCIR EL IVA DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS DEL 21 % AL 10 %. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/000236).

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, pasamos a debatir la proposición no de ley número 2, que en el orden del día se ha pasado al quinto lugar, relativa a reducir el IVA de los servicios veterinarios del 21 al 10%, presentada por el Grupo Parlamentario Plural.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Yo, como el portavoz de VOX, el señor Manso, también iré a las cosas concretas, eso sí, sin pasar por el feminismo, porque esta es la Comisión de Hacienda, y sin pasar por Irán porque no es una clase de geografía.

En el 2011, un señor dijo: Lo que no llevo en mi programa no lo hago. Ese señor, unos meses después, fue presidente del Gobierno y lo que no llevaba en su programa lo hizo. Pasó de criticar la subida del IVA de las chuches a subirles el IVA a las chuches y a muchos otros productos, entre ellos a los servicios veterinarios, es decir, a las revisiones, a las operaciones o a las vacunas que se hacen con las mascotas, con los animales. Se pasó de un IVA del 8% al 21%.

Evidentemente, esa medida tuvo una repercusión, primero, sobre personas y las familias que tenían mascotas —pensemos que hay mucha gente solitaria que tiene una mascota para tener compañía y que tiene pocos ingresos—, pero, también, sobre muchos veterinarios que tuvieron que asumir ese IVA para no tener que incrementar los precios. Ha habido un movimiento que ha recogido centenares de miles de firmas, promovido por los colegios de veterinarios, por las protectoras de animales y por diversas asociaciones. Esta reivindicación que traemos, además está escrita en el propio pacto de Gobierno entre el Partido Socialista y Unidas Podemos. Pensemos que los servicios veterinarios son un servicio de salud pública y, además, hacen un servicio imprescindible en la prevención y en el control de enfermedades que tienen los animales y que pueden pasar a las personas.

Nuestra proposición habla de este IVA a los servicios veterinarios y también de la labor que están haciendo las protectoras de animales, porque muchas veces vemos el animal abandonado, giramos la cabeza y nos olvidamos. Son justamente las protectoras las que recogen a estos animales abandonados, las que los salvan del maltrato y las que los acaban cuidando de las enfermedades. Son entidades sin ánimo de lucro pero deben asumir el pago del IVA. Por eso nosotros instamos al Gobierno a realizar —aquello que aquel señor dijo que no iba a hacer porque no lo llevaba en el programa, pero que luego sí que hizo— dos cosas muy sencillas: a hacer las modificaciones normativas pertinentes, con el fin de reducir el IVA de los servicios veterinarios del tipo general del 21% al tipo reducido, y a establecer una excepción del IVA por los servicios veterinarios prestados a las protectoras de animales, porque entendemos que están haciendo un servicio absolutamente generoso con la sociedad y con los propios animales. Estas son las dos propuestas concretas que planteamos.

*Moltes gràcies.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Se ha presentado una enmienda a esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, que defenderá por tres minutos el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de iniciar mi intervención, querría agradecer a la Presidencia y a los miembros de esta Comisión que se haya podido retrasar tratar este punto para así darnos tiempo a asistir en este corre y corre.

Sobre la iniciativa que presenta Compromís, la verdad es que no podemos estar más de acuerdo, puesto que como el señor Baldoví acaba de explicitar es una de las partes integrales del acuerdo de cogobierno que sustenta ahora mismo el Ejecutivo español. Por ello hemos presentado esta enmienda, precisamente para tratar de ahorrar el texto al propio contenido del acuerdo de cogobierno, que es lo que desde mi grupo parlamentario podemos apoyar. Pero no porque no creamos que sea también necesario otro tipo de medidas para ayudar, por ejemplo, a las protectoras de animales, que realizan una labor encomiable, tal y como ha dicho el señor Baldoví y con la que estamos de acuerdo, sino que en la medida en que no forma parte del acuerdo de cogobierno que tenemos con el Partido Socialista, nuestro grupo debe ser leal al mismo y pese a la bonanza que podamos ver en esta medida, sin embargo, no la podemos apoyar. Como tampoco podríamos apoyar nada que condicione la labor del propio Gobierno en términos temporales. El Gobierno necesita unos márgenes para poder implementar su acción y, por tanto, cualquier limitación en este sentido desde mi grupo parlamentario va a contar con una posición en contra.

Sin embargo, como decía, apoyaremos el primer punto de su PNL, ya que en gran medida corresponde, casi diría en exclusividad, con el contenido de la enmienda de sustitución que hemos presentado y que forma parte íntegra de ese acuerdo. Me congratulo en defender el contenido de ese punto no solo porque lo crea necesario también para el bienestar de uno de los sectores económicos importantes para el país, sino porque además yo mismo y muchos compañeros y compañeras de mi grupo parlamentario somos participantes del Grupo interparlamentario de apoyo a los derechos de los animales. Por tanto, nos parece de lo más coherente seguir en la senda que plantea el diputado Baldoví.

Evidentemente, una bajada de este tipo a un IVA reducido va a tener un efecto sobre la recaudación del impuesto. En ese sentido, yéndonos a uno de los debates recurrentes que se dan en esta Comisión, está claro que esa bajada del IVA, si bien nosotras pensamos que eso va a producir un aumento del consumo de los servicios veterinarios y por tanto va a redundar en una mejor y mayor salud pública para todos y todas nosotras, sin embargo, ese aumento de la demanda de servicios veterinarios no se va a ver acompañado de un aumento de la recaudación. En ese sentido, entendemos que esta merma que se va a producir debe ser asumida, puesto que como decía redundará sobre todo en una mejora de la salud pública en general, y no solo para apoyar a uno de los sectores que consideramos más importante.

Se me acaba el tiempo, presidente, no quiero abusar y lo dejo aquí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Entendemos que esta es una medida que se viene demandando desde hace tiempo. Aunque es cierto que en 2018 el Pleno del Congreso aprobó una propuesta en este sentido, en la que se instaba al Gobierno a modificar el IVA del 21 al 10 % y también es verdad, como ha dicho el señor Baldoví, que la veterinaria tiene relación directa con la salud pública y no debe ser descuidada, nosotros abogamos siempre —como ya dije la vez pasada también en la anterior Comisión— por hacer modificaciones del IVA desde una perspectiva global, conociendo los objetivos y metas que se quieren conseguir. En estos momentos la reducción del IVA puede ser un alivio, pero tampoco va a resolver la papeleta de este sector en la situación actual en la que nos encontramos con la crisis del COVID. Desde luego, estamos de acuerdo en que habría que revisar el sistema de tipos, pero como he dicho se debe hacer de manera global. Entendemos que algunos sectores puedan tener algunos tipos reducidos, pero deberíamos hacerlo de forma global y completa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 16

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Señor Baldoví, la semana pasada en la última Comisión también trajo una proposición no de ley encaminada a reducir el IVA de la pirotecnia. En aquella ocasión vimos que ese sector se había quedado fuera de una serie de reducciones de IVA y nos pareció interesante apoyar esa propuesta de manera puntual. Actualmente, la mayoría de los diputados y de los grupos parlamentarios que estamos presentes recibimos peticiones de reducción de IVA prácticamente de todos los sectores. ¿Esto qué significa? Significa que hay que hacer un estudio sobre la Ley del IVA. Yo creo que hay que estudiar y ahondar en la ley para ver en qué actividades, tipo de productos y sectores se debe tener un IVA más reducido y en cuáles no. Es decir, sería necesario hacer una revisión más global de la Ley del IVA. De esta forma, las empresas tendrían más facilidad a la hora de desarrollar sus actividades, porque sabrían a qué IVA se van a acoger, que no hacerlo con subidas y bajadas de IVA, porque al final lo único que se hace es que unos puedan acogerse a esa bajada y otros no se sabe por qué no puedan hacerlo. Si trajeran una proposición no de ley para hacer esa revisión del IVA, por ejemplo, en el sector turístico —aunque hay muchas actividades que todavía no están definidas de forma expresa como turísticas— y revisáramos todos los sectores, nosotros estaríamos encantadísimos de trabajar en esa propuesta, pero rebajar el tipo impositivo aisladamente solo a los servicios veterinarios no nos parece adecuado. Por eso no vamos a apoyar esta iniciativa.

Por otra parte, me gustaría resaltar que me parece llamativo que en el caso de Unidas Podemos hoy entiendan asumible esa reducción de la recaudación por parte del Ministerio de Hacienda, pero no sea asumible la bajada del IVA de las mascarillas que es un producto ahora mismo de uso obligatorio por parte de los ciudadanos de este país, cuando además solo se bajaría por un tiempo determinado, por el tiempo que durara esta crisis o el tiempo que fuera obligatorio el uso de las mismas. Reconozco que esto me asombra. No quiero echar la vista atrás para recordar qué solución o qué contestación me dieron en aquella sesión donde se trató este tema, pero reconozco que me llama la atención. Señor Baldoví, en esta ocasión nos abstendremos en su proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Jiménez Revuelta.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario Plural a través de Compromís sobre la reducción del IVA del 21 al 10% de los servicios veterinarios de tipo general es una solicitud que la propia ministra de Hacienda, María Jesús Montero, adelantó en declaraciones anteriores a la crisis sanitaria y económica del COVID-19, manifestando que el Gobierno procedería a su reducción, con lo que entendemos, señor Baldoví, que su proposición debería prosperar, salvo que este Gobierno de la mentira y la traición haga honor a su *modus operandi* y haga uso de la mentira como si de una verdad se tratara y todos aquellos que apoyan a este Gobierno totalitario, como usted, señor Baldoví, estén anestesiados de tanta mentira y sean cómplices de su propio engaño. Goebbels decía que una mentira repetida mil veces se convierte en verdad. Este fue el responsable de la propaganda del partido nazi y después del Tercer Reich y sufría un trastorno narcisista, que por cierto me recuerda a alguien del Ejecutivo y que tiene mucho que ver con la manera de actuar del Gobierno social-comunista, independentista y proetarra. Por ello nos trae esta proposición no de ley para su aprobación en tres meses, no solo para la reducción del IVA, sino también para la exención del IVA de los servicios veterinarios prestados a protectoras. Y lo que nos llama la atención es cómo esta proposición no de ley se olvida de otros sectores, como el taurino, que se encuentra en peor situación que el de los propios veterinarios. Y es que ustedes, a través de su vicepresidenta, señor Baldoví, y portavoz de la Comunidad Valenciana, Mónica Oltra, han desestimado ayudas al sector ganadero del *bous al carrer*, de los 7,3 millones de euros aprobados por la Consejería de Agricultura, con la excusa de que esas ayudas son solo para los sectores de la pesca, ganadería y agricultura, porque les han dado de comer durante el confinamiento, y no se refieren a animales de espectáculos ni a animales de circo. Lo han hecho simplemente por motivos ideológicos, como todo aquello que les mueve, ya que es conocida su postura en contra de la tauromaquia, provocando que tuvieran que sacrificar 3000 reses por no poder mantenerlas por falta de ayudas. Pero la reducción de este IVA debería repercutirse también en los propietarios de los animales y no solo en los veterinarios. Estos ya asumieron esa subida del IVA en el año 2012, no repercutiendo la subida de sus precios.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 17

Lo que no debería suponer esta bajada es volver a reducir los ingresos de las clínicas que ya absorbieron la subida, porque provocaría un deterioro de la calidad de servicio y también la disminución de mejora de las condiciones del sector, que cuenta con los sueldos más bajos de todas las profesiones sanitarias. Ahí, señor Baldoví, sí encontramos que el sector debería ser apoyado, mejorar sus tablas salariales y un mayor reconocimiento profesional, así como su incorporación al equipo de rastreadores y colaboradores en la detección del COVID-19.

Por todo ello, este grupo parlamentario, ante la inconsistencia de la proposición no de ley formulada, se abstendrá en la votación.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revuelta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bas.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Gracias, presidente.

En relación con esta proposición no de ley, quiero comentar algunas cuestiones, señor Baldoví. Es una realidad que nuestras mascotas han ido ocupando un espacio cada vez más importante en nuestras familias y en nuestra sociedad. Son compañeros que, en la mayoría de los casos, además, nos devuelven muchísimo más de lo que nosotros les damos. Lo hemos comprobado durante el estado de alarma y es una realidad que quien tiene una mascota trata de darle el mejor de los cuidados, y uno de los principales es el cuidado de su salud, al que los propietarios tienen que destinar una parte de sus recursos económicos. Esta circunstancia cobra especial importancia en este momento, porque los ingresos de muchísimas familias se han visto reducidos por la crisis de la pandemia. Por tanto, vemos positiva esta propuesta, ya que la rebaja del IVA a los servicios veterinarios contribuye a facilitar el acceso a los servicios sanitarios de nuestras mascotas.

Señor Baldoví, efectivamente en el año 2012, tras la ruina a la que el Gobierno del Partido Socialista llevó a España, el Gobierno del Partido Popular se vio obligado a tener que subir algunos impuestos para evitar una intervención irremediable por parte de Europa, pero también es cierto que una magnífica gestión de aquella crisis evitó que España se sometiera al corsé de ajustes que sufrieron otras naciones, como Grecia o Portugal. Esa gestión del Partido Popular permitió que se consiguieran unas tasas de crecimiento y empleo que hicieron posible salir de esa crisis a nuestro país, sin tener que pasar por la temida intervención. Efectivamente, entre esas subidas se encontraba el IVA por servicios veterinarios, pero no es menos cierto que, a medida que la situación económica lo iba permitiendo, se iba reduciendo la carga impositiva paulatinamente. De hecho, si en el 2018 no hubiera tenido lugar la moción de censura, hoy no estaríamos hablando de este tema, porque el IVA de estos servicios veterinarios ya estaría rebajado. **(La señora Blanquer Alcaraz: Sí. Ja, ja).** Por tanto, señor Baldoví, el Partido Popular ha sido coherente al acompasar la fiscalidad a las necesidades de cada escenario económico, tratando siempre de que esa carga fiscal fuese la menor posible. Esa coherencia nunca está presente en el Partido Socialista. En otras iniciativas similares a esta, el Partido Socialista defendía con argumentos catastrofistas la necesidad de que se rebajara el tipo impositivo al 10%. Llegaron a decir que, si no se bajaba ese IVA, los poseedores de mascotas tendrían que elegir entre abandonar su mascota, sacrificarla o renunciar a los servicios veterinarios; una barbaridad. Pura demagogia socialista, porque llevan dos años y medio gobernando, han aplicado rebajas de IVA a otros bienes y servicios, pero de los servicios veterinarios se han olvidado. Nada nuevo en la cadena de engaños del partido del señor Sánchez y su Gobierno.

Ya nos están presentando una amenaza mayor: han anunciado una subida fiscal y, según parece, el IVA va a ser uno de los impuestos que va a subir de manera considerable, y lo orientarán, incluso, con intenciones ideológicas.

Voy acabando, presidente. Apoyaremos la proposición no de ley, pero, desde nuestro grupo, también entendemos, como han dicho otros portavoces, que este impuesto se debe analizar de forma global, en un conjunto, porque estamos planteando distintas bajadas de IVA, para higiene íntima, para pañales, para reactivar determinados sectores económicos. Por tanto, también evitaríamos burocracia y haríamos más eficiente la gestión de esta Comisión si pudiera analizar el IVA en su conjunto. Por eso pedimos al Gobierno que presente una propuesta de modificación de la Ley 37/92, sobre la que poder debatir y donde se incluyan las rebajas necesarias, ya sean temporales o permanentes, que ayuden a reactivar los distintos sectores económicos afectados por la pandemia.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bas.

Para finalizar este punto número 5, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Vilches tiene la palabra.

La señora **VILCHES RUIZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Desde el Grupo Socialista coincidimos en muchos de los argumentos que se han expuesto en las intervenciones que me han precedido en torno a la defensa de los animales, profesionales veterinarios y, desde luego, su indudable labor en la salud animal. De hecho, consideramos que, de no haberse dado las circunstancias actuales, este supuesto de bajada de IVA sería prioritario para nosotros, ya que, como se ha mencionado, figura en el acuerdo de gobierno con Unidas Podemos. No obstante, también es justo señalar que el gran perjuicio económico para este colectivo tuvo lugar en el momento de la subida del IVA, en 2012, llevada a cabo por el Partido Popular, momento en el que se produjo una reducción de ingresos de hasta un 6,7%. Sin embargo, siendo objetivos y atendiendo al análisis de datos que arroja el INE o informes sobre estudios veterinarios, como VMS o Amvac, la tendencia en las cifras económicas, tanto para pequeñas como para medianas y grandes clínicas, ha sido de un crecimiento sostenido y consecutivo a partir del 2013.

En cuanto al argumento expuesto, en relación con el impacto sobre el abandono animal, y coincidiendo en que es una lacra verdaderamente, la Fundación Affinity expone que, desde el 2008, esta práctica se ha reducido paulatinamente, sin que la subida del IVA, en 2012, impactará de forma alguna en esta cuestión.

En cuanto al marco regulador establecido en la Ley 37/92, del IVA, aplicable desde el 2012, suprimiendo la aplicación del tipo reducido a estos servicios, supone efectivamente la trasposición de las previsiones de la directiva del Consejo Europeo, y es cierto que prevé la posibilidad de que se establezcan tipos reducidos para algunos supuestos, hoy vigentes al 10%, como la entrega de medicamentos veterinarios o las prestaciones de estos servicios en explotaciones agrícolas y ganaderas. Por otra parte, debemos tener en cuenta que, en el marco de la Unión Europea, se ha puesto de manifiesto la fuerte oposición de muchos Estados miembros al mantenimiento del tipo reducido por el significativo impacto presupuestario que lleva consigo y su reducido efecto en los precios finales. En este sentido, precisamente, el compromiso es limitar la aplicación del tipo reducido ante la necesaria consolidación de las finanzas públicas y, además, España figura entre los Estados miembros que presentan una mayor pérdida de recaudación del impuesto por aplicación del tipo reducido.

Por último, considerando a modo general que debe tenerse en cuenta que los tipos impositivos del IVA, al aplicarse... (**Rumores**). Por favor, pido respeto, señorías. Por favor, pido silencio. Decía que al aplicarse sobre la base imponible no pueden recoger criterios de progresividad, ya que, obviamente, se establecen sin atender a la renta o a la riqueza del adquirente. De esta forma, si lo que pretendemos es fomentar el consumo de determinados servicios veterinarios, podría ser más efectivo garantizar, mediante políticas redistributivas en el ámbito de la imposición directa, el acceso a los mismos por determinados colectivos cuya protección se quiera garantizar o fomentar.

En cualquier caso, dada la urgencia y difícil situación del momento devenido tras la pandemia, primero, debemos hacer lo necesario y, después, haremos lo posible. No podemos invadir continuamente esta Comisión con una sucesión de peticiones de bajadas de IVA. Ahora lo prioritario es resolver los presupuestos para el 2021, que perseguirán la progresividad del sistema; presupuestos en los que tendremos que valorar y evaluar los compromisos adquiridos. Después, desde luego, abordar la reforma fiscal comprometida por el Gobierno y adaptada a una transformación ecológica y una nueva economía acorde a los retos del siglo XXI, con el objetivo de tener un estado del bienestar basado en la justicia fiscal. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vilches.

### — SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA ELUSIÓN FISCAL DE LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001412).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al debate de la proposición no de ley número 6, sobre medidas de lucha contra la elusión fiscal de empresas que contraten con las administraciones públicas, presentada por el Grupo Confederal de Unidas Podemos.

Entiendo que el señor Guijarro la defiende. Por cinco minutos tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 19

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, de nuevo, señor presidente.

Mi grupo parlamentario tenía interés en poder debatir en esta Comisión una iniciativa de estas características, y el interés es fácil de entender con el contexto que se nos ha presentado hoy y que me voy a limitar a enunciar en medio minuto. Sabrán ustedes que hoy Oxfam Intermón ha publicado un nuevo informe donde advierte de que la pobreza extrema va a crecer por primera vez en el mundo en los últimos veinte años, y advierte de que probablemente en España haya un aumento del número de personas pobres, por encima del millón, como consecuencia de la pandemia. Es decir, estaríamos alcanzando una cifra de 11 millones de españolas y españoles por debajo de los umbrales de pobreza, algo que debería preocuparnos, desde luego, a todos. Pensaba que el informe, publicado hoy por Intermón, me iba a servir de, digamos, antesala perfecta para la presentación de esta iniciativa, pero —¡oh, sorpresa!— el Fondo Monetario Internacional nos sorprende hoy con un informe que todavía apoya más la tesis que voy a defender hoy aquí. No sé si han podido sus señorías atender a los medios de comunicación de esta tarde, pero el Fondo Monetario Internacional, nada más y nada menos que el FMI, pide ya abiertamente un aumento de la imposición a los más ricos para salvar al planeta de esta crisis. Es decir, pide ya abiertamente que se apliquen los principios de progresividad de una manera, digamos, más contundente de lo que se está haciendo hasta ahora. Por lo tanto, entenderán ustedes que cite estos dos informes a la hora de presentar esta iniciativa, y casi me resulte hasta más pertinente el segundo que el primero. Si el Fondo Monetario Internacional, aquel que de alguna forma fue el arquitecto del sistema financiero mundial en los últimos sesenta o setenta años, viene reclamando que los Estados tomen medidas en esta dirección, creo que todos los grupos parlamentarios en esta Cámara deberíamos ser sensibles a tal reclamación, puesto que, por lo demás y hasta donde yo sé, no ha sido el FMI precisamente el portavoz del ala bolchevique de ninguna gobernanza a nivel mundial. **(Un señor diputado: Todo se andará)**. Todo se andará; correcto. **(Risas)**.

Entrando ya en lo que es la materia de la iniciativa que hemos podido presentar, sí nos interesaba apuntar que efectivamente la Administración pública puede hacer, todavía hoy, mucho para reducir, digamos, esa lacra llamada elusión fiscal, y que supone una auténtica amenaza para la viabilidad de los estados del bienestar, no solo en Europa, sino en todo el mundo. Estamos, además, de acuerdo con que ese debate debe producirse principalmente en el seno de la Unión Europea y, ahora mismo, digamos, tendría un recorrido, vamos a decir, muy corto si solo se aplicaran medidas de este tipo en el Estado español, en España. Por lo tanto, estamos de acuerdo con que tenemos que llevar ese debate a Europa, pero, sobre todo, pedimos al Gobierno de España que precisamente traslade a la Unión Europea la necesidad de llevar a cabo un debate de estas características. Lo pedimos, sobre todo, porque creemos que es la única forma de afrontar la crisis que tenemos por delante, y porque es la única forma real de que, como decía, exista una mínima viabilidad de los Estados sociales de aquí a un futuro próximo.

Me sorprendía hace poco —unos tres días— en el diario monárquico por excelencia, en el *ABC*, una crítica a esta iniciativa. La verdad es que me sorprendió que el *ABC* nos diera tanta bola con una proposición no de ley, apenas, en una comisión del Congreso. **(El señor Manso Olivar: Es de derechas)**. Ciertamente, el *ABC* da a los diputados rasos de la izquierda un cierto vuelo que quizá no merezcamos. En todo caso, agradezco que el *ABC* me haga el favor de introducir este debate entre las filas de sus lectores, puesto que no estaría mal que, precisamente, llamáramos a sus lectores a una reflexión de este tipo. Los paraísos fiscales son una amenaza. Aquellas empresas que utilizan el parapeto de los paraísos fiscales para eludir impuestos nos están haciendo daño a todas y a todos. Por lo tanto, creemos que no debería ser demasiado difícil el que, por unanimidad, los grupos parlamentarios de esta Cámara aprobaran esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Rodrigo Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos versa sobre tres puntos principalmente. El primero de ellos es impulsar medidas a nivel europeo para la prohibición de contratar con empresas o grupos radicados en paraísos fiscales. Y lo hace mientras veta en el Congreso, con sus socios de gobierno y la pléyade de correligionarios, la enmienda a la totalidad que VOX presentó sobre el acuerdo internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 20

financieros entre el reino de España, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en relación con Gibraltar y, posteriormente, votando a favor de dicho dictamen el día 15 de julio del presente año. Porque, aunque pudiera parecer beneficioso para España, porque supuestamente pondría coto a la elusión fiscal por parte de personas físicas y sociedades que viven y operan en España, pero que son residentes en Gibraltar, se trata, en realidad, de una victoria ridícula, porque el principal problema fiscal de Gibraltar no es el de la residencia fiscal, sino el de miles de personas que pasan todos los días la verja, sin ningún tipo de control, y se benefician del diferencial de impuestos indirectos que existe entre los dos territorios. Ese tratado fiscal solo sirve para evitar que residentes fiscales españoles eludan impuestos por medio de la creación de sociedades en Gibraltar, mientras deja intactos los privilegios fiscales de los gibraltareños, que continuarán operando desde Gibraltar y parasitando la economía española por medio de las prácticas de *dumping* fiscal y social; estas que, justamente, en su proposición pretenden eliminar a nivel europeo.

En el segundo punto, sobre el *dumping* fiscal en Europa, entendemos que sería mejor estudiar e implantar un sistema fiscal que recogiera figuras impositivas diseñadas para que atrajeran inversión extranjera, captación de talento y generaran un entorno favorable para hacer negocios. Si no, ¿qué les parece que Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y también Navarra hayan aprovechado la mayor flexibilidad fiscal con la que cuentan para aprobar recientemente incentivos fiscales para el capital riesgo, aplicados desde el pasado día 1 de enero, que no existen en el resto de España? Las medidas están encaminadas a la atracción de fondos de capital riesgo, cuyos gestores soportan en el resto del país cargas fiscales a sus retribuciones muy superiores a las que tendrán, a partir de ahora, en País Vasco y Navarra. Resulta gracioso que sus socios de gobierno, señores de Podemos, lleven años beneficiándose de condiciones privilegiadas en materia fiscal y aleguen el *dumping* fiscal de Madrid cuando es el País Vasco un territorio donde la presión fiscal es menor. Voy a poner un ejemplo. A partir de salarios de 20 000 euros hasta 110 000 euros, País Vasco pasa a ser la región con menor IRPF (**protestas por parte de la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea**), mientras que, por ejemplo, castiga a las rentas más bajas. Salarios de 12 000 euros tributan 120 euros, mientras que en el resto de España es a cero. ¡Qué incoherencia! ¿Verdad?

Por último, en el apartado tercero y último, entendemos que se deberían simplificar los requisitos de información fiscal a las empresas españolas, de tal forma que puedan destinar estos mayores costes de cumplimiento fiscal, como es el informe de país por país, a la puesta en marcha de inversiones productivas y generación de puestos de trabajo.

Termino ya presidente. Ha hablado al principio el señor Guijarro de la pobreza extrema. Me gustaría recordarle que en España las comunidades con mayor porcentaje de riesgo de pobreza y exclusión social son precisamente Extremadura y Andalucía, que son feudos socialistas que, durante años, han sido gobernados por sus socios de gobierno.

Nada más. Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jiménez.

El Grupo Parlamentario Vasco no está presente, y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley, cuando empiezas a leerla, realmente te ilusiona porque habla de evasión fiscal y la verdad es que es algo en lo que hay que ponerse. Está claro lo que hablamos en el ámbito del impuesto sobre el IVA o algunos otros que ya hemos trasladado aquí, en esta Comisión, o, incluso, en los plenos. Pero, cuando se analiza la proposición no de ley, al final, siempre entran en estudiar e impulsar la armonización fiscal. Siempre que escucho armonización fiscal sabemos lo que esconde detrás, que al final es subir los impuestos y no mirar a quién se le sube ni a quién le afecta esa subida de impuestos. Creo que la iniciativa de inicio, el hecho de luchar contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales, tiene todo el sentido, pero entendemos que, tal cual está, no podemos apoyarla. Es cierto que nos podrían decir que presentáramos alguna enmienda, pero, en muchas ocasiones, se presentan enmiendas que cambian entera la proposición no de ley y nos parece que, en esta ocasión, es mejor no apoyarla y no modificarla demasiado.

Así que no apoyaremos esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, intervendrá el señor Bel.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 21

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Una previa y una aclaración al diputado señor Jiménez Revuelta. Cuando califica con treinta mil adjetivos al Gobierno del Estado, haga lo que quiera, pero, claro, cuando dice que es un Gobierno independentista, yo creo que usted pierde toda la credibilidad. Yo no sé si es federalista, que tengo dudas, pero independentista le aseguro que no. Por lo cual, cuando se dicen otros adjetivos... **(Protestas por parte del señor Jiménez Revuelta)**. De acuerdo. Sí, claramente se habrán ido arriba. **(Risas)**. En todo caso, señor Guijarro, nosotros celebramos la presentación de esta propuesta. Ya le digo que la vamos a votar a favor. Y lo celebramos porque yo recordaba el año 2016 y el año 2017, en que estaba en marcha la ponencia de la Ley de Contratos del Sector Público, y Podemos presentaba enmiendas para introducir en la ley la prohibición de contratar empresas o grupos radicados en paraísos fiscales. Nosotros, en aquel momento, les argumentábamos que entendíamos que esta medida se debía tomar a nivel europeo, que, si se tomaba estrictamente a nivel del Estado español, nos generaría algunos problemas. Entonces, se nos tachó de que éramos de derechas, pero la realidad es que, unos años después, ustedes presentaron una propuesta en la dirección que nosotros defendíamos. Por tanto, van a tener nuestro voto a favor.

Yo no comparto argumentos como cuando alguien dice que la armonización fiscal implica subida de impuestos; no necesariamente. La armonización fiscal, en un territorio donde las mercancías, las personas y los capitales circulan libremente, seguramente generaría mayor eficiencia fiscal y económica. Por tanto, nosotros vamos a apoyar siempre cualquier medida que proponga la armonización fiscal en el ámbito de la Unión Europea porque, seguramente, todos saldríamos ganando; también las pequeñas y medianas empresas de este país. En todo caso, vamos a votar favorablemente a esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Veo que no ha perdido el sentido del humor, a pesar de algún susto que tuvo usted ayer, que créame que me alegro muchísimo de verlo y espero verlo muchos años. **(Risas)**.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Píriz tiene la palabra.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Me emociona escuchar a Podemos hablar del Fondo Monetario Internacional, del informe de hoy, pero obviar cuando ayer nos decían que España será, en 2020, la economía desarrollada que peor acabará el año. Me emociona mucho.

Cuando hablamos de elusión fiscal, a los españoles, quizá, tengamos que traducirles. Estamos hablando de acciones que, en principio, por vías legales, persiguen evitar o minimizar el pago de impuestos. Claro, cuando yo leo esta definición, a mí me viene a la cabeza el Gobierno de izquierda y extrema izquierda, que son los auténticos campeones de la elusión fiscal. Lo explico; dentro de ese Gobierno, hay partidos como Podemos, que tienen dentro a Juan Carlos Monedero, ese señor que por las mañanas va a las televisiones a insultar a media España y, por las tardes, olvida presentar declaraciones nimias de 425 150 euros. Tienen también a su portavoz, que nos da lecciones de moral todas las semanas, el señor Echenique, mientras es condenado por pagar en negro a su asistente y por no pagar la Seguridad Social. Pero los socios de gobierno también tienen lo suyo, porque ya digo que son los campeones de la elusión fiscal. Tenemos a la señora Nadia Calviño, ministra de Economía, que, a través de una sociedad intermedia, compró la vivienda en la que reside. La ministra Isabel Celaá también tiene una sociedad patrimonial. La que era secretaria de Estado para el Deporte, María José Rienda, tenía una sociedad instrumental a través de la cual facturaba sus derechos de imagen. El ministro —sigo— Pedro Duque también compró una vivienda a través de una sociedad patrimonial. Y, cómo no, el que salió peor parado de todos ellos, haciendo exactamente lo mismo, que fue el breve ministro Màxim Huerta, que también tenía una patrimonial y fue acusado de distraer 218 322 euros. Este es el Gobierno de la elusión fiscal y estos son los campeones de la elusión fiscal que nos vienen aquí hoy a traer una propuesta en este sentido. **(Risas)**. Yo creo que Podemos ha pasado de aquella frase de «lucharemos contra la casta» a estar luchando por la pasta. Ha pasado, su dirigente máximo, de asaltar los cielos a asaltar la videoteca de Netflix y HBO durante esta crisis.

Ya sabemos lo que pasa en España cuando gobierna la izquierda y la extrema izquierda; que a los españoles los freirán a impuestos; que los españoles pagarán la fiesta. Pasaremos de Unidas Podemos a «unidas pagamos».

Muchas gracias. **(Risas y aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FUENTES CURBELO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la lucha contra la elusión y el fraude fiscal es una obligación de todo Gobierno, y más en los momentos de crisis sanitaria y social que estamos viviendo, donde todas las administraciones públicas están realizando esfuerzos incalculables para combatir esta pandemia que afecta hoy al mundo. Las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, entre ellas la 2324/2014, trasponen a nuestro ordenamiento jurídico mecanismos para luchar contra la elusión y el fraude fiscales. Prueba de ello es que ayer, en el Consejo de Ministros, se aprobó el anteproyecto de ley de la elusión y el fraude fiscales, donde se prohíben las amnistías fiscales, muy propias de los Gobiernos del Partido Popular en no tan lejanos tiempos, donde nunca, de la forma en que se han blindado, se ha podido conocer quiénes han sido los beneficiarios de esas amnistías fiscales, que han eludido y que han evadido impuestos en este país. **(El señor Bas Corugeira: Mentira.—Protestas por parte del señor Píriz Maya.—Aplausos).**

El resto en la legislación española ya tiene mecanismos para luchar contra la evasión fiscal, entre ellos, establece la prohibición de contratación a empresas o empresarios condenados, con sentencia firme, y a algunos partidos que hoy han sido ratificados con condenas, con sentencias firmes, por delitos contra la Hacienda pública. Empresarios que no se hallan al corriente, en su cumplimiento, con las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social tampoco pueden contratar con el sector público.

Por otro lado, esta PNL también, que ya anuncio que la vamos a apoyar, del Grupo Unidas Podemos, habla de la armonización fiscal. Cabe decir que la Unión Europea, en 2016, ya formuló una nueva propuesta de armonización, marcando normas para calcular y determinar las bases imponibles comunes y consolidadas del impuesto sobre sociedades. Existe abundante normativa europea en este sentido, y el posicionamiento de España es favorable a todo este tipo de normativas que se están aplicando con la armonización.

Se avanza gradualmente para alcanzar el nivel comunitario y hacia la inclusión de estándares internacionales consensuados en los entornos geográficos más amplios, en el marco de la OCDE. La lucha contra el fraude fiscal se encuentra en permanente rediseño, actualización, y mejora.

Termino señor presidente. Quiero indicar que, en España, el informe de país a país, que también solicita de esta PNL, está regulado ya en el Reglamento del Impuesto de Sociedades, concretamente en sus artículos 13 y 14. Estos informes DUSI se consideran en la ampliación a los grupos multinacionales que deben presentar dicho informe de forma pública y adaptados a los organismos internacionales. Como dije hace un momento, mi grupo va a apoyar esta PNL, y le quiero recordar al señor Píriz el refrán tan popular en España: no crea el ladrón que son todos de su condición. Hoy el Tribunal Supremo ha ratificado la condena a su partido político por lo que ha cometido contra la Hacienda pública de este país. **(El señor Bas Corugeira: ¡Mentira!—El señor Píriz Maya pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos.—Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fuentes,

Me veo en la obligación, señor Guijarro, de preguntarle, aunque lo intuyo, el destino en la enmienda del Grupo Parlamentario Vox.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Correctamente. Como usted intuye, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — RELATIVA A REDUCIR EL «FRAUDE CARRUSEL» EN EL IVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001433).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición número 7 del orden del día, relativa a reducir el «fraude carrusel» en el IVA. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor de Olano, por un plazo de cinco minutos.

El señor **DE OLANO VELA**: Sí, gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Al hilo del último comentario les voy a leer un párrafo de la sentencia del Tribunal Supremo: La condena como partícipe a título lucrativo, no solo es compatible con la buena fe y la inocencia, sino que presupone esta última. Y añade: No puede afirmarse la autoría del delito de corrupción del Partido Popular porque no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 23

solo no participó, sino que desconoció su comisión. Por lo tanto, señor Fuentes, debería rectificar lo que ha dicho si quiere hacer gala de ser un hombre con palabra y veraz. **(Aplausos)**.

Entrando en la materia, la semana pasada, señorías, se cumplieron dos años desde que debatimos en esta misma comisión una PNL en los mismos términos que la que hoy estoy defendiendo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para aplicar medidas para paliar las consecuencias del llamado fraude carrusel del IVA. Una PNL que resultó aprobada sin ningún voto en contra. No se trataba de más recursos, no se trataba de más recursos materiales o más recursos humanos, simplemente se trataba de voluntad política plasmada en un cambio normativo. Simplemente eso, de voluntad política. Un año de Gobierno socialista, más 10 meses de Gobierno social-comunista y no se ha hecho nada. Por eso me detendré en la voluntad política. Porque la mecánica de este fraude la conocen todos ustedes perfectamente y, además, está prolijamente explicada en la exposición de motivos de esta PNL, así como también el remedio, que es, como todos ustedes saben, la inversión del sujeto pasivo a la hora de declarar el Impuesto sobre el Valor Añadido. Por eso decía que me detendré en la voluntad política, e insisto, en dos años no se ha hecho absolutamente nada, ni una sola medida, ni una sola acción. Ese es su interés por la reducción del fraude fiscal en el IVA. Esto no lo dice el Partido Popular, que también, lo dicen ustedes mismos. Tanto es así que ayer, como recordaba el señor Fuentes, la ministra del ramo presentaba su propuesta de lucha contra el fraude fiscal y no le dedicaban, al menos en la referencia publicada en la *web* de la Moncloa, ni una sola línea dedicada al fraude carrusel del IVA, ni una sola palabra a uno de los fraudes más gravosos para las arcas públicas, pues no solo se trata de los importes dejados de ingresar por la Agencia Tributaria, sino que, para mayor escarnio, se produce un vaciado de las arcas públicas: el defraudador recibe de la Agencia Tributaria la devolución de un IVA que no ha sido abonado por nadie. Estamos, por lo tanto, ante un doble fraude: el no ingreso y el reintegro indebido. Incluso, por ser más justos, un triple fraude, pues habría que añadir la destrucción de empresas cumplidoras con sus obligaciones fiscales que se ven expulsadas del mercado por las empresas defraudadoras, que cuentan con una notable ganancia de competitividad fruto de su actividad ilegal.

Para situarnos, nada mejor que los números. La Unión Europea, a través del Tribunal de Cuentas, el Comité Económico y Social o Europol, cuantifican en 50000 millones de euros la cantidad defraudada en Europa y de ellos, 2000 millones anuales en España. ¿Cómo es posible que el señor Sánchez y el señor Iglesias miren para otro lado ante este inmenso fraude de 2000 millones anuales mientras presumen de lucha contra el fraude con medidas que, en el mejor de los casos, apenas alcanzarán los 800 millones de euros?

Señorías, vivimos tiempos complicados, con una crisis económica que, desde luego, no es simétrica y que afecta a nuestro país más que a ningún otro de nuestro entorno, fruto, sin duda, de la incompetencia del Gobierno de Sánchez e Iglesias. Unos momentos en los que todas las haciendas públicas están sufriendo tensiones importantes, muy importantes. Y ustedes, una vez más, buscan la solución en una subida de impuestos en lugar de buscar el equilibrio en la reducción del gasto ineficiente o en la búsqueda de ingresos en la lucha contra el fraude fiscal.

Me dirán que en el 2019 se alcanzó la cifra más alta y es verdad, un poco más que en el año 2015, continuando así la senda iniciada en 2013, fruto de los cambios normativos aprobados por el Partido Popular. Pero estos resultados del año 2019 en ningún caso tienen que ver con ninguna actuación de este Gobierno pues nada han hecho, como les decía al inicio de mi intervención, absolutamente nada.

El Gobierno social-comunista ha ido filtrando distintas subidas de impuestos por importe de más de 5000 millones de euros; justo lo contrario de lo que están haciendo todos los países de nuestro entorno. El clásico, sostenella y no enmendalla del Partido Socialista que, por desgracia, nos traerán las consecuencias de siempre: menor actividad económica, menor inversión, más déficit, más deuda y mucho más paro. Después dirán que no se podía saber, pero ¡vaya si se puede saber!, porque todo el mundo se lo está diciendo. Pues todos los países están haciendo justo lo contrario de lo que ustedes pretenden. Hay 5000 millones de euros en subidas de impuestos, pero solo 800, siendo muy optimistas, en la lucha contra el fraude fiscal cuando tienen a su alcance 2000 millones de fraude en el IVA y, sin embargo, este Gobierno mira para otro lado.

Termino ya aludiendo a las distintas enmiendas presentadas por los grupos. La enmienda de Vox no podemos admitirla, pues ya nuestra PNL contempla, de una manera muy parecida, lo que ellos están pidiendo en la suya y, la del Partido naranja, señora Martínez, como le decía al inicio, no se trata de tener más medios; en este caso se trata únicamente de voluntad política plasmada en un cambio normativo. Respecto de la del Partido Socialista, debo decir que estamos ante una nueva tomadura de pelo del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 24

Partido Socialista hacia esta Cámara, hacia el Congreso de los Diputados o al menos hacia esta Comisión, pues dos años después, y tras haber presentado ayer mismo su Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal y no haber incluido una sola línea dedicada al fraude del IVA carrusel, lo que se limitan en su enmienda es a instar al Gobierno a evaluar, analizar y bla, bla, bla. Es decir, continuar haciendo lo que han hecho hasta ahora, nada de nada. Mientras, los defraudadores camparán a sus anchas, las empresas cerrarán, los trabajadores irán al paro y España continuará hundiéndose. Eso sí, con el *Himno de la alegría* de fondo y la bancada socialista y podemita aplaudiendo. Rectifiquen, por favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olano.

A continuación, se han presentado tres enmiendas a esta iniciativa. Tiene la palabra, por tres minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

En esta ocasión, dado que esta proposición no de ley trata el mismo tema que nosotros hemos traído a esta Comisión en el día de hoy, no me voy a extender; simplemente voy a decir que nuestra proposición no de ley entraba en hacer una modificación, una revisión más global respecto a esto, pero, por supuesto, apoyaremos esta proposición no de ley que va a modificaciones más específicas, pero que entendemos que, al final, va encaminada a solucionar el mismo problema. Así que votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario de Vox, tiene la palabra el señor Manso.

El señor **MANSO OLIVAR**: Muy buenas tardes, presidente.

La verdad es que nos hubiera gustado mucho que el señor Pisarello se hubiera quedado hasta el final. El señor Pisarello claramente nos ha hecho un *veni, vidi, vici*, pero a su manera. Ha venido, ha visto, no ha escuchado, ha depuesto y se ha ido. Solamente por eso no vamos a seguir hablando de él, pero sí le rogaríamos, si hubiera alguien de Podemos, que, por favor, no manden a este tipo de sujetos a lanzar granadas y a salirse de la sala.

Respecto de lo que propone el Partido Popular, vamos a apoyar y vamos a retirar nuestra enmienda. Hubiéramos preferido un poquitín más de elegancia, puesto que ya habíamos advertido que la íbamos a retirar, ¿de acuerdo?, porque efectivamente, lo único que añadía nuestra propuesta o nuestra enmienda era ser un poquito más incisivo. Nosotros siempre solemos ser un poco más incisivos, porque ustedes son muy tímidos. —Lo he dicho muchas veces—, pero, ya que habíamos aceptado retirarla no me diga usted que no me la acepta; es que esa la he retirado yo, que lo hemos hablado antes. Nada más. Apoyamos la propuesta del Partido Popular. **(Risas y aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Manso.

Para finalizar el grupo de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ramos tiene la palabra.

El señor **RAMOS RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olano, consejos vendo, que para mí no tengo. El mayor fraude de este país se produjo con la amnistía fiscal que hizo su partido. Ese ha sido el gran logro de los últimos años de su partido. Pero voy a... **(Rumores y aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías. ¡Señorías!

El señor **RAMOS RODRÍGUEZ**: Sin embargo, voy a tratar PNL. Es verdad que hace una descripción de una gran hemorragia en el tema del IVA, pero lo único que le pone es una tirita, porque esto es un parche, señor Olano, y usted lo sabe igual que yo. **(El señor Olano Vela: ¡Ah!)**. Esto es un parche, porque es verdad que ustedes piden ampliar los supuestos excepcionales de inversión del sujeto pasivo en las entregas intracomunitarias. Es verdad que podíamos ampliar los distintos sectores y es verdad que ya en la ley en el 2014 y en el 2015 se han ido ampliando distintos productos, pero ¿con eso qué solucionamos? Poco, señor Olano, y usted lo sabe igual que yo y, su grupo, igual que yo. Porque el problema no está aquí; el problema está en hacer excepciones a la aplicación del sistema; el problema es cambiar la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 25

perversión del sistema en la aplicación de las operaciones intracomunitarias. Ese es el problema que no solamente sufre España, sino el conjunto de los países de la Unión Europea. Por eso la solución no está aquí, sino que está en la coordinación del conjunto de las Administraciones y las Agencias Tributarias de todos los países de la Unión Europea y es el trabajo que se está haciendo estos dos años, señor Olano, y usted lo sabe, igual que yo. Se está haciendo desde abril del 2016, donde se aprobó el Plan de Acción del Impuesto sobre el Valor Añadido, donde lo que se permite es: cambiar ese régimen transitorio desde el año 1993 por un régimen definitivo. Un régimen definitivo, donde este tipo de operaciones se consideren como operaciones nacionales, donde se tribute en el país de destino de la mercancía y evitamos la perversión del sistema que está costando tanto —yo coincidido con usted— a este país (**la señora Cañizares Pacheco hace gestos negativos**) igual que al resto de países de la Unión Europea. Ese es el trabajo que está haciendo España, ese es el trabajo que está haciendo la Agencia Estatal de Administración Tributaria que es quien tiene los medios, quien tiene las herramientas, y yo creo que lo estamos haciendo bien, porque dentro de ese Consejo Europeo, del año 2017, España aportó el sistema de información, el SI, que está suponiendo aportar todo el tema del libro de registro de facturas de IVA, de las sedes electrónicas...; que está aportando, yo creo, que un beneficio en la lucha contra el fraude. Por lo tanto, señor Olano, ha dedicado usted diez minutos, diez minutos no, la mitad de los siete minutos de su intervención a no explicar cuál es la solución, y lo que usted hace es describir una hemorragia y poner una tiritita. Mire, señor Olano, nosotros estamos aquí no para poner una tiritita, sino para curar la hemorragia del fraude del IVA. Para eso estamos aquí. (**Risas**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Vela. No, el señor Vela acaba de salir. Pues, para finalizar, tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias.

Ante todo, le quería decir al señor compañero que le agradezco mucho que le tenga esta estima a mi compañero, Gerardo Pisarello, y si usted le hecha tanto en falta, no se preocupe, que vuelve en unos minutos; es una gran persona o un gran sujeto, como le llama usted.

Dicho esto, entro en materia, si me permiten. (**Rumores**). Básicamente, estamos hablando en términos muy parecidos de lo que ya hemos hablado antes en la PNL de Ciudadanos. Nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa porque, como acaba de comentar ahora el señor del Grupo Socialista, el Gobierno ya está haciendo mucho al respecto, lo está haciendo en el seno de la Comisión Europea. (**Rumores**). Agradecería, por favor, que se callasen, porque si no, no se puede hablar. El Gobierno ya está actuando en el seno de la Comisión Europea en el pacto del IVA y, por tanto, me parece que es un poco populista venir a esta Comisión pidiendo que el Gobierno haga cosas que ya está haciendo.

El segundo motivo, no vamos a permitir que desvíen el punto de atención. El motivo del retraso social de España, como he comentado antes, es diverso. Claro, como ha dicho el señor Guijarro, elusión fiscal, también el fraude fiscal, claro que sí, pero los principales motivos son la dictadura franquista, que se cargó el derecho de las mujeres porque no las tenía en cuenta. No tenía en cuenta la economía de las ciudades. Insisto en hablar de economía en la Comisión de Hacienda, porque si no construimos un estado de bienestar con los impuestos que, de entre otros sitios, impulsemos (**rumores**), si no conseguimos el estado de bienestar... Por favor, ¿les puedo pedir silencio?, es que me desconcentran.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, guarden un poquito de silencio.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Les decía que *pertoca* hablar de feminismos en la Comisión de Hacienda, porque el estado de bienestar se tiene que sufragar con los impuestos que decidimos desde aquí.

Dos cosas más para terminar, el retraso social de España también es consecuencia de los recortes en sanidad, como se ha venido viendo en la Comunidad de Madrid, porque también son un fraude para la sociedad, como también son un fraude para la sociedad los recortes en pensiones o como también, la huida del rey o también, en el siglo XXI, continuar teniendo un sistema monárquico.

Ya para acabar, a los que nos llaman ensoñadores me permito decirles: Sí, tenemos un sueño, un sueño que, igual que lo tuvieron otras personas, nos va a permitir cambiar la sociedad, les guste o no les guste. Eso es todo.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López.

Antes de pasar a la votación, le pregunto a la señora Martínez, respecto a la iniciativa primera, si admite o no las enmiendas. No me ha quedado claro si admitió o no la enmienda del PSOE. La de Vox, entiendo que sí. **(La señora Martínez Granados hace gestos afirmativos)**. Entonces, la iniciativa se votaría con la enmienda añadida del Grupo Parlamentario Vox. Respecto a la segunda, me ha trasladado el señor Baldoví que no acepta la enmienda, pero que solicita la votación por puntos. En cuanto a la tercera, quedaría en sus términos. La cuarta, del Grupo Parlamentario Vox; ¿admite la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor **MANSO OLIVAR**: Sí, sería con la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sería con la enmienda. La quinta se retira y la sexta y la séptima quedan en sus términos.

Un minuto y procedemos a la votación, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Estamos en condiciones de votar señor Guijarro?

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: No más de diez segundos.

El señor **PRESIDENTE**: No más de diez segundos va a ser, créame.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Esto pasa con doña Meritxell.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Esto también pasaba con la señora Pastor. Está en el ascensor.

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señorías. Vamos a proceder a votar.

Votamos la proposición no de ley número 1, relativa a la lucha contra el fraude en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido, con la incorporación de la enmienda de VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 0.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 2, relativa a reducir el IVA en los servicios veterinarios. Tiene tres puntos. Procedemos a votar el primer punto en sus propios términos.

Señor Baldoví, yo no veo su voto. Ah, que está votando el señor Bel. Perdóneme. **(Risas)**. Después de haber sido usted el autor, me sorprendía.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Vengo a ver el resultado.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 13; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

El punto número 2 de la misma proposición no de ley.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 17; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

El punto número 3.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 17; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos a votar la proposición no de ley número 3, en sus términos, relativa a la ampliación de plazos para la ejecución y justificación de los proyectos de las Estrategias DUSI.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 180

14 de octubre de 2020

Pág. 27

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 0.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la proposición no de ley número 4, relativa a medidas destinadas a incrementar la liquidez disponible de las empresas, con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Ciudadanos. La iniciativa es del Grupo Parlamentario de VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La proposición no de ley número 5, como se ha comentado, ha sido retirada.

La proposición no de ley número 6, relativa a medidas de lucha contra la elusión fiscal de las empresas que contraten con las Administraciones públicas, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos, se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La última proposición no de ley es la relativa a reducir el fraude carrusel en el IVA, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 0.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Señorías, antes de finalizar les quiero hacer un comentario. Me refiero fundamentalmente a los portavoces de los grupos parlamentarios y a la Mesa. Tal como habíamos quedado, la Mesa debe celebrarse el próximo martes a la una y media. Si sus señorías quieren, al estar hoy aquí, celebrar esa Mesa que ya tiene fecha la Comisión, que sería el día 28, si hay algún inconveniente se celebrará el martes que viene. Si no aprecian ningún inconveniente pueden realizarla ahora. ¿Hay algún inconveniente para realizarla ahora?

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Nosotros tenemos previsión de hablar con los ponentes de la ponencia...

La señora **ESPAÑA REINA**: No se oye.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Quería decir que justo después de la Comisión teníamos previsto hablar los portavoces de la ponencia que modifica la Ley General Tributaria, precisamente, para fijar fecha de la ponencia y poder llevarlo a la próxima Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces se celebrará la Mesa y junta de portavoces el próximo martes a la una y media.

El señor **BEL ACCENSI**: Señor presidente, podríamos simultanearlas. Es cuestión de un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Es que he entendido que no quería que se celebrara.

El señor **BEL ACCENSI**: Si les parece a los portavoces y a la Mesa, nos quedamos y lo arreglamos.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, Patricia, te he entendido que no querías celebrarla ahora.

La señora **ESPAÑA REINA**: Sí, cooperamos.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Lo han entendido todos. Se levanta la sesión.

**Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.**